19

De diez maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

En la villa de Almadrid [?] en unos [?] que se pagan de las alcavalas de la villa y ansimismo se deven las centenas de servicio de los otros repartimientos que se deven hacer entre los vecinos de la villa para que se repartan de presente año nombraron de una conformidad para todos los dichos repartimientos que se an de hacer de presente año a los dichos don Rodrigo Lopez Marin y a Alº Marin Caballero regidores y a don Francisco [?] [illegible] a los tres a los quales mandaron acepten y juren de como [?] presentes los dichos don Rodrigo Lopez Marin y Alº Marin Caballero aceptaron y juraron y lo firmaron =

Christoval [illegible]
Abel [illegible]
Alº Lopez Marin
Blas Soler
Alº Marin Guerrero [?]
Antº Moro
Joseph [illegible]
Marin Castaño
Jº Marin
Alº Ruiz
Miguel [illegible]
Pº Belmonte [?]
[illegible]
Jaime Marin Puche
[illegible] Castaño
Alº Marin [?]
Baltasar Marin